

# CODIGO DE INTEGRIDAD EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P LA MESA - ANAPOIMA



## La Mesa, Cundinamarca 2025

Sede Administrativa y PQR:  
Diagonal 8 No. 1 – 05 / Barrio Quintas de San Pablo  
La Mesa, Cundinamarca. Teléfono 3142856411  
[contactenos@aguasdeltequendama.com](mailto:contactenos@aguasdeltequendama.com)

Oficina PQR Anapoima:  
Intersección Cra. 5 con Cra. 2 / Parque de la Bienvenida  
Anapoima, Cundinamarca. Teléfono 3142807615  
[pqranapoima@aguasdeltequendama.com](mailto:pqranapoima@aguasdeltequendama.com)

## INTRODUCCIÓN

La ética del servidor público, responde a dos aspectos fundamentales, una obligación de carácter moral que es propia del individuo, es decir, la conciencia que debe tener el servidor de que sus actos debe adecuarlos a normas de conducta identificados con aspectos de responsabilidad, cumplimiento y honestidad. El segundo aspecto se refiere a la amenaza que conlleva la aplicación de sanciones para el evento de que en el ejercicio de su cargo violente o se aparte de las disposiciones constitucionales, legales o reglamentarias que lo hagan acreedor a una sanción que puede ser de diversos tipos, en cumplimiento de sus funciones y deberes el servidor público está obligado a desarrollar su actividad con apego a las disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias y estatutarias; y, por principio, debe orientar su actuación aplicando principios de cumplimiento, honestidad y responsabilidad; ejercer su cargo, funciones o actividades con estricto apego a la normatividad que rige la administración.

El código de integridad es un conjunto de principios y normas que guían el comportamiento y la toma de decisiones de una organización, con el objetivo de promover una cultura de integridad, transparencia y responsabilidad, el cual, establece los estándares éticos y morales que deben seguir los colaboradores, directivos y socios de la organización, para garantizar que todas las acciones y decisiones se tomen de manera justa, honesta y respetuosa.

## OBJETIVO GENERAL

El presente código es un instrumento que tiene como objetivo establecer los principios y valores para orientar a una eficiente función administrativa, íntegra y transparente de los servidores públicos que prestan sus servicios en la Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P., La Mesa - Anapoima, encaminada al desarrollo y cumplimiento de los objetivos, misión y visión Institucional.

## OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Fomentar entre los servidores una cultura de integridad basada en la legalidad y la autorregulación en el ejercicio de la gestión pública, que fortalezca y defienda lo público.
- ✓ Consolidar la integridad como principal aspecto en la prevención de la corrupción y motor del cambio de los comportamientos de los servidores y la cultura de las entidades.
- ✓ Apropiar los valores que caracterizan la gestión pública y los comportamientos asociados a los mismos.
- ✓ Brindar orientaciones para la implementación de la política y código de integridad de que trata el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- ✓ Promover el desarrollo de estrategias orientadas al cambio cultural que permitan mejorar la confianza y la percepción de los ciudadanos en las entidades públicas.

## MISIÓN

Garantizar la prestación de los servicios Públicos de Acueducto, alcantarillado y Aseo en los Municipios de La Mesa y Anapoima, aplicando como principios el compromiso y la eficiencia, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros usuarios.

## VISIÓN

Lograr el reconocimiento como una empresa líder en la prestación de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el 2034, cumpliendo con estándares de calidad, continuidad y eficiencia, siendo referente en la región aplicando políticas de protección ambiental y desarrollo sostenible.

## PRINCIPIOS ÉTICOS

Los Servidores de la Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P., La Mesa – Anapoima, reconocemos que una de nuestras funciones primordiales es la de servir a la ciudadanía en busca del interés general, en lo que manifestamos un compromiso profundo y efectivo en la misión, visión y valores de la empresa para lograr la excelencia de la entidad, de manera que el desempeño de nuestra labor sea transparente, eficiente y autónomo, generando credibilidad y confianza por medio de los principios de:

- ✓ Bien común
- ✓ Igualdad
- ✓ Imparcialidad
- ✓ Integridad
- ✓ Pertenencia
- ✓ Responsabilidad
- ✓ Solidaridad
- ✓ Tolerancia



## VALORES

- ✓ **Honestidad:** Actuó siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
- ✓ **Respeto:** Trato a los demás con la misma consideración con que nos gustaría ser tratados, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

- ✓ **Compromiso:** Tomo conciencia de la importancia que tiene cumplir con el desarrollo de mi trabajo dentro del tiempo estipulado para ello, estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con que me relaciono en mis labores, buscando siempre mejorar su bienestar.
- ✓ **Diligencia:** Cumpro con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
- ✓ **Justicia:** Actuó con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.
- ✓ **Transparencia:** Actuó de una manera franca, abierta mostrándome tal cual como soy y sin ocultar nada, siendo claro con las motivaciones, intenciones y objetivos.

## PRINCIPIOS DE ACCIÓN

**Honestidad:** Actuó siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

### LO QUE HAGO:

- ✓ Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.
- ✓ Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad. Se vale no saberlo todo, y también se vale pedir ayuda.
- ✓ Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello.
- ✓ Denuncio las faltas, delitos o violación de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, siempre.
- ✓ Apoyo y promuevo los espacios de participación para que los ciudadanos hagan parte de la toma de decisiones que los afecten relacionadas con mi cargo o labor

### Honestidad



### LO QUE NO HAGO:

- ✓ No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones.
- ✓ No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones.
- ✓ No uso recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros).
- ✓ No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión.

**Respeto:** Trato a los demás con la misma consideración con que nos gustaría ser tratados, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

### LO QUE HAGO:

- ✓ Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden. Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre.
- ✓ Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.



### LO QUE NO HAGO:

- ✓ Nunca actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente, bajo ninguna circunstancia.
- ✓ Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios.
- ✓ No agredo, ignoro o maltrato de ninguna manera a los ciudadanos ni a otros servidores públicos.

**Compromiso:** Tomo conciencia de la importancia que tiene cumplir con el desarrollo de mi trabajo dentro del tiempo estipulado para ello, estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con que me relaciono en mis labores, buscando siempre mejorar su bienestar.

**LO QUE HAGO:**

- ✓ Asumo mi papel como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y al país.
- ✓ Siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento de mi servicio y mi labor.
- ✓ Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público.
- ✓ Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, sin distracciones de ningún tipo.
- ✓ Presto un servicio ágil, amable y de calidad.

**LO QUE NO HAGO:**

- ✓ Nunca trabajo con una actitud negativa. No se vale afectar mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas.
- ✓ No llego nunca a pensar que mi trabajo como servidor es un “favor” que le hago a la ciudadanía. Es un compromiso y un orgullo.
- ✓ No asumo que mi trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad.
- ✓ Jamás ignoro a un ciudadano y sus inquietudes.

**Diligencia:** Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

**LO QUE HAGO:**

- ✓ Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia.
- ✓ Cumplo con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.
- ✓ Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias.
- ✓ Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.



### LO QUE NO HAGO

- ✓ No malgasto ningún recurso público.
- ✓ No postergo las decisiones ni actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día.
- ✓ No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos
- ✓ No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo

**Justicia:** Actuó con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

### LO QUE HAGO:

- ✓ Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras.
- ✓ Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones.
- ✓ Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.



### LO QUE NO HAGO:

- ✓ No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas.
- ✓ No favorezco el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación.
- ✓ Nunca permito que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública.

**Transparencia:** Actuó de una manera franca, abierta mostrándome tal cual como soy y sin ocultar nada, siendo claro con las motivaciones, intenciones y objetivos.

**LO QUE HAGO:**

- ✓ Siempre hago lo correcto y no afecto los intereses de las demás personas.
- ✓ Mi actuación demuestra la verdad de mis hechos.
- ✓ Llevo a cabo prácticas y métodos a la disposición pública, sin tener nada que ocultar.

**LO QUE NO HAGO:**

- ✓ Actuar con inseguridad, resistencia y temor a los cambios.
- ✓ Generar incertidumbre faltando a la verdad y afectando la toma de decisiones.
- ✓ Cumplir a medias con la finalidad del contrato convenido, justificado por los contratiempos que se presentan durante el ejercicio de mi labor.



El código de Integridad de la Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P, La Mesa – Anapoima, se convierte en la herramienta de cambio organizacional guía para generar actitudes de reflexión por medio de la pedagogía, la lúdica y las actividades recordación.

Es importante recordar que cada servidor público que haga parte de esta familia deberá reconocer e implementar estos cinco valores en el desarrollo de sus actividades diarias, buscando siempre el bienestar general y el de la entidad.

Las actividades de socialización estarán lideradas por la Dirección Administrativa y Financiera y un equipo de integridad que apoyará las actividades encaminadas al crecimiento organizacional, se realizarán actividades periódicas donde se logrará la participación activa de los servidores frente al reconocimiento del valor que se vaya a socializar.

Cada año a más tardar a 31 de enero, se debe actualizar el cronograma de actividades para la vigencia.

**Anexo N° 1 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P., LA MESA – ANAPOIMA.**